



PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120180053400

DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ

DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120180053400

DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho la presente demanda informándole que se encuentra pendiente reprogramar audiencia. Sírvese proveer.

Oficial mayor ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL DE MALAMBO, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, siendo procedente, este Despacho, convocará a audiencia de instrucción y juzgamiento para recepción de interrogatorio, de manera virtual, para el día miércoles, 2 de marzo de 2022, a las 8:30 AM, para lo cual se oficiará física y digitalmente a las partes procesales: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ, su abogado JORGE PADILLA BENITEZ, BANCO BBVA COLOMBIA, su abogada VICTORIA SERRET BOLÍVAR, BANCO DAVIVIENDA S.A., su abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO, BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y las curadoras ad litem de las personas indeterminadas JOHANNA VILLALBA SALAMANCA y VENUS LLINAS OSORIO, informándoles de la fijación de fecha de audiencia y exhortándolos a que en caso de designar o cambiar su dirección o medio electrónico, nos informen con antelación el canal digital elegido para los fines del proceso, ello en el entendido en que, llegada la fecha y hora de la audiencia, se le suministrará un link de acceso a la diligencia el cual se le enviará por correo electrónico.

Finalmente, se les informará a las partes que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, pueden comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Fijar fecha y hora para la realización de audiencia de instrucción y juzgamiento para recepción de interrogatorio, de manera virtual, para el día miércoles, 2 de marzo de 2022, a las 8:30 AM, diligencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.
2. Oficiar física y digitalmente a las partes procesales: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ, su abogado JORGE PADILLA BENITEZ, BANCO BBVA COLOMBIA, su abogada VICTORIA SERRET BOLÍVAR, BANCO DAVIVIENDA S.A., su abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO, BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y las curadoras ad litem de las personas indeterminadas JOHANNA VILLALBA SALAMANCA y VENUS LLINAS OSORIO, informándoles de la fijación de fecha de audiencia y exhortándolos a que en caso de designar o cambiar su dirección de correo electrónico, nos informen

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>



PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120180053400

DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ

DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120180053400

DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

con antelación, aclarándoles que desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones.

- Una vez llegada la fecha y hora de la audiencia, remitir el link correspondiente a las partes procesales para acceder a la audiencia convocada en el numeral 1, según el correo electrónico o canal digital designado para ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO - ATLÁNTICO

A.R.B.B.
Auto No. 74-2022

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 8 de fecha 15 de febrero de 2022.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO
PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO - ATLANTICO

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalamambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promisco-municipal-de-malambo>



PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120180053400
DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ
DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120180053400
DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Oficio No. 168AB

<i>Nombre</i>	<i>Dirección física y electrónica</i>
LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ	Predio "Peor es nada" / luzmadelahoz26@hotmail.com
Abogado JORGE ELIECER PADILLA BENITEZ	Calle 42 No. 45-09 Oficina 301 –Barranquilla / jorgecordinadorcenso@hotmail.com
BANCO BBVA COLOMBIA	Carrera 9 No. 72 – 21 P. 10 – Bogotá / notifica.co@bbva.com
Abogada VICTORIA MILENA SERRET BOLÍVAR	Calle 40 No. 44-39 Of. 8C – Barranquilla / victoriaserret@hotmail.com
BANCO DAVIVIENDA	Avenida el Dorado No.68B -31 Piso 1 – Bogotá / notificacionesjudiciales@davivienda.com
Abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO	zulmabaquero@hotmail.com
BANCO GNB SUDAMERIS	Carrera 7 No. 75-85 – Bogotá / jecortes@gnbsudameris.com.co
Curadora ad litem JOHANNA VILLALBA SALAMANCA	Carrera 15ª No. 30-111 – Sabanalarga / jvillalba28@hotmail.com
Curadora ad litem VENUS LLINAS OSORIO	venusllinas@gmail.com

Por medio de la presente, me permito informarle a usted, que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, mediante auto calendarado 14 de febrero de 2022, resolvió:

- "1. Fijar fecha y hora para la realización de audiencia de instrucción y juzgamiento para recepción de interrogatorio, de manera virtual, para el día miércoles, 2 de marzo de 2022, a las 8:30 AM, diligencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.*
- 2. Oficiar física y digitalmente a las partes procesales: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ, su abogado JORGE PADILLA BENITEZ, BANCO BBVA COLOMBIA, su abogada VICTORIA SERRET BOLÍVAR, BANCO DAVIVIENDA S.A., su abogada ZULMA ROCÍO BAQUERO MALDONADO, BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y las curadoras ad litem de las personas indeterminadas JOHANNA VILLALBA SALAMANCA y VENUS LLINAS OSORIO, informándoles de la fijación de fecha de audiencia y exhortándolos a que en caso de designar o cambiar su dirección de correo electrónico, nos informen con antelación, aclarándoles que desde allí se originarán todas las actuaciones y desde estos se surtirán todas las notificaciones.*



PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120180053400

DEMANDANTE: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ

DEMANDADO: CONCENTRADOS DEL NORTE, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.

ACCIONES REIVINDICATORIAS EN RECONVENCIÓN DE MENOR CUANTÍA

RADICADO No. 08433408900120180053400

DEMANDANTE: BANCO BBVA Y BANCO DAVIVIENDA

DEMANDADO: LUZ MARINA DE LA HOZ LÓPEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

3. Una vez llegada la fecha y hora de la audiencia, remitir el link correspondiente a las partes procesales para acceder a la audiencia convocada en el numeral 1, según el correo electrónico o canal digital designado para ello."

Finalmente, se les informa que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, pueden comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

Atentamente,

AB Benítez Barrera
ANGÉLICA ROSALBA BENITEZ BARRERA
Oficial mayor.



Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico. Colombia)

PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co

Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)

Email: j01prmpalamambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-malambo>